



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 120
CORDOBA, (R.A) JUEVES 26 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

DYCFO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de dos mil ocho, a las once horas en primera convocatoria y once treinta horas segunda convocatoria, a llevarse a cabo en calle Santa Fe número seiscientos cincuenta y siete de la localidad de La Playosa (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento del balance general según los términos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007.

5 Días 15515 - 2/7/2008 - \$ 85.-

ASOCIACIÓN MUTUAL
MEDITERRÁNEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 2008, a las 09,00 horas en la sede de la mutual, sita en Reconquista 3546, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar 2 (dos) socios para refrendar el acta de asamblea, con presidente y secretaria. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2007. 4) Elección de la junta electoral. 5) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días - 15516 - 30/6/2008 - \$ 51.-

CE.D.IM. OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convoca a los Sres. Accionistas para el día 23 de Julio de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 542 de la ciudad de Cosquin, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 2) Rectificación de lo establecido respecto de la Reserva Legal en el punto 2 del orden del día en asamblea general ordinaria Nº 9 del 6/9/2007; 3) Ratificación de todas las demás decisiones tomadas en Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 6/9/2007 que no fueron objeto de rectificación. 4) Memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio económico financiero 2007. 5) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta respectiva. Los

instrumentos del Art. 234 inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 18 de Julio de 2008 a las 12,00 horas. El presidente.

5 días - 15384 - 2/7/2008 - \$ 155.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y SOCIALES
CAPILLA DEL CARMEN LTDA.

En cumplimiento a los dispuesto en los artículos 30 y 31 del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa, se complace en invitar a los socios asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Julio de 2008 a las 20 horas en el local social de la Cooperativa, en el Salón Municipal sito en calle Gral. San Martín s/nº en Capilla del Carmen, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y de resultados, cuadros anexos, informe del síndico y dictamen del auditor correspondiente al ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de Junio de 2006 y al ejercicio Nº 11 cerrado el 30 de Junio de 2007. 4) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 5) Renovación del consejo de administración y del órgano de fiscalización en los términos del Art. 48 y 63, respectivamente, del estatuto social debiéndose elegir: a) Tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores: Juvenal Angel Pesando, Héctor Luque, Estela Rodríguez, José Pereyra, Juan José Cornejo, Víctor Pesando, Nilda Guevara, Yunizkasz Rousst y Jorge Luis Matías; b) Dos consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Daniel Gigena, Adrián Ríos, Daniel López, Jorge Martínez; c) Un síndico titular, en reemplazo de Carlos Molina y un síndico suplente, en reemplazo de Daniel Pesando. Capilla del Carmen, Abril de 2008. El Secretario.

3 días - 15360 - 30/6/2008 - \$ 156.-

BALNEARIA LUCHA CONTRA EL
CANCER ASOCIACIÓN CIVIL

BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria el 22/7/2008 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balances del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Elección de autoridades. 5) Considerar las causales de la tardanza. La Secretaria.

3 días - 15464 - 30/6/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN
ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS,
SOCIALES Y DE VIVIENDA CALCHIN
OESTE LTDA.

CALCHIN OESTE

En cumplimiento a los dispuesto en los artículos 30 y 31 del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa, se complace en invitar a los socios asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2008 a las 21 horas en el local social de la Cooperativa, sito en calle Av. Estanislao del Campo s/nº en Calchin Oeste, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, cuadros anexos, informe del síndico y dictamen del auditor correspondiente al ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Informe sobre situación económica financiera: análisis y medidas a adoptar. 5) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 6) Renovación parcial del consejo de administración y del órgano de fiscalización debiéndose elegir: a) Tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores: Rubén Daniel Francone, Juan Ramón Rodríguez y Mariano Vottero; b) Dos consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Germán Marcelo Doglio y Fernando José Garino; c) Un síndico titular, en reemplazo de Luis Eladio Garelo y un síndico suplente, en reemplazo de Héctor Aldo Paoli. Consejo de Administración.

3 días - 15361 - 30/6/2008 - \$ 156.-

CASA DEL PUEBLO - UNIDHOS
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/7/2008 a las 20,30 hs. en su local central. Orden del Día: 1) Elección de nuevas autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 2) Designación de 2 socios que firmaran el acta. El Sec.

3 días - 15450 - 30/6/2008 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE "LAS PERDICES"

LAS PERDICES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/7/2008 a las 16,00 hs. en el local de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio Nº 20 comprendido entre el 31/3/2007 al 31/3/2008. 3) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos. 4) Renovación parcial del Consejo directivo: a) Elección de dos miembros titulares por 2 años, secretaria y pro-secretaria por expiración de mandato; b) Elección de 2 miembros titulares por fallecimiento y por expiración de mandato; tesorero y pro-tesorero por 2 años; c) Elección de 2 vocales suplentes por 2 años, por expiración de mandatos, ch) Elección de 1 fiscal titular, por 2 años por expiración de mandato. La Secretaria.

3 días - 15449 - 30/6/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
MARTIN FIERRO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 24/7/2008 a las 21 hs. en la Ex - Estación del Ferrocarril s/n, Balnearia. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Elección de autoridades. 5) Causales de la tardanza. La Secretaria.

3 días - 15465 - 30/6/2008 - s/c.

COMISION AMIGOS DE LAS PERDICES

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Comisión Amigos de Las Perdices, para el día 31 de julio de 2008, a las 21 horas, en la sede social de Bv. Mariano Moreno 871, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general. Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/2007 y 31/3/2008. 3) Motivo por el cual se convoca la asamblea fuera de término. 4) Elección de autoridades. 5) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con el presidente y secretario. El Secretario.

N° 15462 - \$ 21.-

**MADRES SOLIDARIAS DE
CAPILLA DEL MONTE****CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/7/2008 a las 15,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general al 30/6/2006 y al 30/6/2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de miembros para integrar la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. La Secretaria.

3 días - 15425 - 30/6/2008 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS
MUNICIPALES RIO TERCERO Y ZONA****RIO TERCERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/7/2008 a las 16,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de los asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance, cuadro de resultados, cuadros anexos del período cerrado al 31/3/2008 e informe de la junta fiscalizadora. 3) Cierre. La Secretaria.

3 días - 15386 - 30/6/2008 - s/c.

**ASOCIACIÓN MUTUAL SAN
FRANCISCO - MAT 545 - CBA****SAN FRANCISCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/7/2008 a las 8 hs. en el domicilio legal de la entidad. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales. 3) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de gastos y recursos e informes de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30/9/1999, 30/9/2000, 30/9/2001, 30/9/2002, 30/9/2003, 30/9/2004, 30/9/2005, 30/9/2006, 30/9/2007. 4) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo y Renovación total de la Junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 15388 - 30/6/2008 - s/c.

**INSTITUTO SECUNDARIO PRIVADO
OLEGARIO VICTOR ANDRADE**

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria en el local del Instituto el día 1 de Julio de 2008 a las 19,00 hs. Orden del Día: 1) Aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Nombramiento de tres socios encargados del acto eleccionario. 4) Elección de seis miembros titulares y cuatro suplentes; comisión revisadora de cuentas: tres miembros titulares y un suplente. 5) Comentario y análisis de las acciones pedagógicas adquisiciones y obras de infraestructura realizada. 6) Designación de tres asambleístas que firmen y aprueben el acta. La Secretaria.

N° 15470 - \$ 17.-

UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21 de Julio de 2008 a las 15,00 hs. en su sede social

de Entre Ríos 161. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Marzo de 2008. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

N° 15466 - \$ 14.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES****ULLA MAQUINARIAS S.A.****ONCATIVO**

Designación de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 27 de diciembre de 2007, y su rectificativa de fecha 20 de febrero de 2008, se decidió aprobar la nueva integración del directorio de la sociedad, con dos directores titulares y un suplente, habiendo sido designados y aceptado como Presidente y Director Titular: Matías Ezequiel Ulla (DNI 27.013.712); como Director Titular: Leonardo Mario Ulla (DNI 24.254.071) y como Director Suplente: Mauricio Ulla (DNI 21.392.993). La duración de los mandatos es por tres ejercicios, que corresponden desde el 1/7/07 al 30/6/08, 1/7/08 al 30/6/09 y 1/7/09 al 30/6/10.

N° 14679 - \$ 35

NEURO S.A.

Aumento de Capital

Por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria de Neuro S.A. celebrada el 26 de febrero de 2008, se aumentó su capital social de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a \$ 467.000 (pesos cuatrocientos sesenta y siete mil) y se reformó el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad el que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: el capital social es de \$ 467.000 (pesos cuatrocientos sesenta y siete mil) representado por 467.000 (cuatrocientas sesenta y siete mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de junio de 2008.

N° 14780 - \$ 39

DROGUERIA CONTINENTAL S.R.L.

CONSTITUCION-EXPTE. N°: 1470983/36

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato Constitutivo de fecha 25.02.2008, en la Ciudad de Córdoba. SOCIOS: Sr. Gabriel Eduardo Jiménez, de 29 años de edad, nacido el 28.05.1978, D.N.I. 26.586.050, argentino, casado, con domicilio en calle Ducasse N° 906, comerciante y el Sr. Cristian Fernando Leyria, de 22 años de edad, nacido el 30.05.1985, D.N.I. 31.646.889, argentino, soltero, con domicilio en Av. Colon N° 3134 de B° Alberdi, comerciante, ambos de la ciudad de Córdoba.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "DROGUERIA CONTINENTAL S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Duarte Quirós N° 2052 - Barrio Alberdi.- DURACIÓN: 15 años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: a) La compra y venta de medicamentos e insumos médicos, tanto en el

ámbito del territorio nacional como internacional, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte; b) Realizar servicios de logística por cuenta propia o por terceros; c) Efectuar importaciones y exportaciones de medicamentos e insumos médicos tanto genéricos como éticos, de denominación conforme vademécum y, d) La fabricación y elaboración de productos medicamentosos y soluciones.- CAPITAL SOCIAL: \$12.000.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa con el carácter de gerente al Sr. Gabriel Eduardo Jiménez, D.N.I.:26.586.050.- GERENTES SUPLENTE: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, al Sr. Cristián Fernando Leyria.- CIERRE DE EJERCICIO: El día 31/07 de cada año.- Juzg. 1° Inst. Civ Com. 3° Nom.-Con y Soc. N°3.- Of. 13/6/2008.-

N° 14795 - \$ 83.-

CRIZANZAS S.R.L.

Modificación

Por acta número once, de fecha 14 de mayo de 2008 y por unanimidad los socios procedieron a modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social, quedando las mismas redactadas como sigue: "Primera: la sociedad se denomina "Crianzas S.R.L." y tiene su domicilio legal en calle Gabriela Mistral 1155 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país". "Tercera: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente. Agropecuarias: adquisición, alquiler, administración y/o explotación, por cualquier medio y/o título, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de establecimientos rurales en general, realizando todas las tareas tendientes a su explotación, obtención o extracción de frutos, productos y subproductos de los mismos, incluyendo: a) La siembra de toda clase de cultivos, plantas y otros procesos de multiplicación de granos y semillas, su cosecha, limpieza y tratamiento. b) Compra, venta, entrega en alquiler, capitalización o similares, reproducción, cría, engorde, invernada, faena, comercialización, consignación y transporte de ganado mayor y menor. Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, distribución, comercialización, importación, exportación, cesión; transferencia, aportación en especie o para constituir fideicomiso y toda otra clase de operaciones, de o con: a) ganado, animales, derivados del ganado y animales como carne, crías, cuero, leche, cultivos, cereales, granos, frutos y otros productos y subproductos vegetales, miel y otras materias primas b) Campos, fincas, establecimientos industriales o de depósito o almacenaje, c) todo tipo de vehículos, automotores, rodados, tractores y todo tipo de maquinaria agrícola y d) mercaderías, bienes, artículos, maquinarias y equipos en general. Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, arrendamiento, aparcería, medianería, permuta, construcción, aportación o cesión en fideicomiso y/o construcción de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, Secretaría Dra. María Gabriela Aramburu. Oficina, 10 de junio de 2008.

N° 14382 - \$ 134

ACTIS S.R.L.

Disolución de Sociedad

Por contrato de fecha 4/12/06 entre el Sr. Daniel Antonio Actis, DNI 16.728.896 y el Sr. Juan Inocencio Basualdo, LE 6.382.565, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de "Actis S.R.L." resolvieron disolver la sociedad. Se designa al Sr. Daniel Antonio Actis, a los efectos de proceder a la preparación del balance final de liquidación, realizar el activo y cancelar el pasivo. Juzg. C. y C. 29ª Nom. Of. 30/5/08.

N° 14491 - \$ 35

ELECTROINSTALACIONES S.R.L.Cambio de Domicilio Social
Prórroga del Plazo de Duración

Fecha de la resolución (acta) de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 13/3/2008. Domicilio social: Presbítero Thomas N° 144 de B° Ramenvil, CP 5111 de la ciudad de Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Of. 13/6/08.

N° 14499 - \$ 35

SILMAG S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/10/2007, se designó: Presidente: Sr. Marco Diego Magrini, DNI N° 20.172.855, Vicepresidente: Sr. Carlos Andrés Magrini, DNI N° 16.653.952, Director Titular: Sra. Yanina Andrea Magrini, DNI N° 22.588.736, Director Suplente: Sra. Ilsen Mabel Spadari, LC N° 1.913.712, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Marco Diego Magrini, DNI N° 20.172.855, Presidente. Río Cuarto, 29 de mayo de 2008.

N° 14381 - \$ 35

REYUNOS S.A.**TICINO**

Rectificación

Domicilio: Entre Ríos 118, Ticino, Pcia. Cba.. Acta 32 del Libro de Asambleas. Por Asamblea Ordinaria del 25/4/2006 se resolvió por unanimidad, integrar el directorio con tres directores titulares y un suplente, eligiéndose como directores titulares a los accionistas Elvio Ramón Lorenzati (DNI 12.078.370), Renato Abel Lorenzati (DNI 14.285.465) y Dardo José Lorenzati (DNI 17.976.977) por el período de un ejercicio y como director suplente por igual período de tiempo al Sr. Abel Bernardo Ruetsch (DNI 6.593.923). Por acta de directorio N° 127 de fecha 2/10/2006, se procedió a distribuir los cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Lorenzati, Elvio Ramón (DNI N° 12.078.370). Vicepresidente: Lorenzati, Dardo José (DNI N° 17.976.977) Director titular: Lorenzati, Renato Abel (DNI N° 14.285.465) y Director suplente: Ruetsch, Abel Bernardo (DNI N° 6.593.923). Rectificación de Asamblea N° 26 de fecha 20/5/03.

N° 14472 - \$ 47

BAJDA S.A.**RIO CUARTO**

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/3/08 se ha resuelto por unanimidad elegir como autoridades de la sociedad a las personas que a continuación se indican: como Presidente: Sr. Jacobo Bajda, LE N° 8.469.659 y como Director Suplente: Sr. Andrés Santiago Bajda, DNI N° 22.392.347, quienes aceptan el cargo para los que fueron designados, prestan garantía en los términos del art. 12° del estatuto social, y constituyen domicilio a los efectos especiales en calle Obispo Buteler 1300 esq. Garibaldi de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando bajo juramento no encontrarse alcanzados por las prohibiciones e inhabilidades establecidos por el art. 264 de la Ley 19.551. Río Cuarto, mayo de 2008.

N° 14389 - \$ 35

INGENIERIA Y TECNOLOGÍA
AUTOMOTRIZ S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 12/11/2007. Socios: Jorge Carlos Licha, argentino, nacido el 16/7/61, ingeniero mecánico aeronáutico, divorciado, DNI 14.578.668, CUIT 20-014578668-2, domiciliado en calle Tristán Malbrán 4561 de esta ciudad, Gabriel Antonio Licha, argentino, nacido el 29/4/83, Ingeniero en Sistemas, soltero DNI 30.326.657, número de CUIT 20-030326657-8, domiciliado en calle Alvarez Igarzabal 1380 de esta ciudad. Denominación: Ingeniería y Tecnología Automotriz S.A.. Domicilio legal: Pasaje Juan Ramón Jiménez 1348 Dpto. 4 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Industriales: mecánicas: fabricación y/o montajes de calderas, ventiladores industriales, equipos generadores de calor y/o frío, cabinas repinturas, hornos industriales, secadores, equipos térmicos y todo lo vinculado con la termomecánica, lavadoras industriales, equipos de procesos y tendido de cañerías, transportadores mecánicos y/o cualquier otro equipo destinado a los movimientos de materiales o producción industrial, civiles: fabricación y/o montaje. Edificios o naves, mediante el uso de mampostería, hormigón o metálicos y en general todo lo referido a la construcción de obras civiles, de arquitectura e infraestructura en entidades públicas o privadas, Eléctricas: todo lo concerniente o referido a la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, en alta, media o baja tensión, fabricación de tableros eléctricos, instalaciones de iluminación interior, exterior, industrial y pública y en general todo lo referido a instalaciones eléctricas. II) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, consignación de los elementos relacionados con su actividades industriales. Explotación de patentes de invención y marcas de fábricas nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimientos, métodos, diseños y modelos industriales y artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionada con las actividades comerciales, civiles o industriales enumeradas. Duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Jorge Carlos Licha, doscientos cuarenta (240) Gabriel Antonio Licha, sesenta (60). Cada accionista integra en este acto y en dinero en efectivo el

veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado por uno a tres miembros, que durarán en sus cargos tres ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o vicepresidente, cuando reemplace al primero y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma conjunta o indistinta. Presidente: Jorge Carlos Licha, Vicepresidente: Gabriel Antonio Licha y Director Suplente: Alejandra Marcela Conte. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 14416 - \$ 147

MAZZER S.R.L.

VILLA NUEVA

Cesión de Cuotas
Modificación Contrato Social

Fecha cesión: 7/11/2007. Cesión y modificación: Marcelo Camilo Zernotti, DNI 16.981.863 y María Eugenia Chiabrando, DNI 21.761.820, únicos integrantes de la firma Mazzer S.R.L., en adelante Vendedores - Cedentes, por una parte, y por la otra Marcelo José Nonis, DNI 13.726.796, argentino, mayor de edad, nacido el 4/11/1960, comerciante, casado, domicilio Moradillo s/n Villa Nueva y Mónica Cecilia Marchini, DNI 18.568.668, argentina, mayor de edad, casada, nacida el 21 de octubre de 1967, comerciante, domicilio Progreso 448, Villa María, en adelante Terceros Compradores - Cesionarios. El socio cedente Marcelo Camilo Zernotti titular de 60 cuotas sociales valor nominal \$ 100 cada una, realiza formal cesión Venta y Transferencia a favor de la Sra. Mónica Cecilia Marchini, de la cantidad de 30 cuotas sociales valor nominal \$ 3.000 que declara recibir en este acto en dinero en efectivo sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago; prestando consentimiento expreso para dicha cesión la Sra. María Eugenia Chiabrando. Por su parte la socia cedente María Eugenia Chiabrando titular de 60 cuotas sociales valor nominal \$ 100 cada una realiza formal cesión, venta y transferencia a favor del Sr. Marcelo José Nonis de la totalidad de las cuotas que posee ascendiendo dicha venta a la suma de \$ 6.000 que declara recibir en este acto en dinero en efectivo sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago, prestando consentimiento expreso para dicha cesión el Sr. Marcelo Camilo Zernotti. En consecuencia se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, a saber: Quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Marcelo José Nonis sesenta (60) cuotas sociales, es decir el 50% del capital social, el Sr. Marcelo Camilo Zernotti treinta (30) cuotas sociales, es decir el 25% del capital social y la Sra. Mónica Cecilia Marchini la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, es decir el 25% del capital social". Sexta: Administración: la dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Marcelo José Nonis, quien revestirá el cargo de socio gerente, quien tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma y siempre precedida de la denominación social. El gerente tiene amplias facultades de dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto, en consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguida,

incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto N° 5965/03. Queda establecida que para la adquisición y venta de inmuebles, como para la adquisición, constitución, cesión y transferencia de derechos reales sobre los mismos, como para avalar, dar fianzas o garantías en nombre de la sociedad, deberá contar con la autorización previa de la asamblea. Queda investido de todas las atribuciones y facultades que como administrador y representante le acuerda la ley de sociedades comerciales y el Código de Comercio. Sus atribuciones y funciones serán amplias, debiendo interpretarse las mismas siempre en forma restrictiva. En particular y a modo enunciativo puede operar con los bancos de la Nación Argentina, de la provincia de Córdoba y con cualquier otro instituto bancario o financiero, oficial, privado o mixto, otorgar poderes judiciales y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. El socio gerente puede ser removido de su cargo sin justa causa.

N° 14413 - \$ 227

LAS TRES A S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Por Escritura Trescientos sesenta "A" del 2/12/2005, por Escritura Rectificativa Cuatrocientos cincuenta y uno "A" del 19/12/2007 y Escritura Complementaria Ciento Cincuenta y Seis "A" del 8/5/2008, labradas en Villa María, por Esc. María C. Reale de Bonetto, Tit. Reg. 745 los esposos de primeras nupcias entre sí, señor Alberto René Allasia y señora Martha Edith Ghelardi de Allasia, resuelven la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Accionistas: Alberto René Allasia, argentino, nacido el 25/5/1944, DNI 6.602.820, casado, comerciante, domiciliado en calle Carlos Pellegrini 480 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Martha Edith Ghelardi de Allasia, argentina, nacida el 11/12/1942, LC 4.417.986, casada, ama de casa, domiciliada en calle Carlos Pellegrini 480, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: Las Tres A S.A. 3) Domicilio: calle Carlos Pellegrini 480, ciudad de Villa María. 4) Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. 1) Emprendimiento sin mobiliarios tales como compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Explotación agropecuaria en campos propios o arrendados mediante tareas realizadas por administración por cuenta propia o terceros. 3) Comisiones y consignaciones. 4) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. 5) Comerciales: la compra, venta y distribución a nivel mayorista y/o minorista de productos de origen agrícola, forestal y animal, como así también productos terminados y semi terminados de tipo industrial, sean de origen nacional o extranjeros, importación y exportación de productos de tipo agrícola, forestal, animal e industrial. 6) Financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones

de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1.000 valor nominal cada una. 7) Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. En caso de directorio colegiado el uso de la firma social estará cargo del presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta, salvo los actos de disposición sobre bienes registrables y la constitución sobre ellos de derechos reales, en que se requerirá la firma conjunta. 8) Directorio: el primer directorio está compuesto por: Presidente: Alberto René Allasia, Vicepresidente: Luis Alberto Allasia, Directores Suplentes: Martha Edith Ghelardi de Allasia y Mónica Adriana Allasia de Rubiolo. 9) Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, prescinde de sindicatura. En caso de que quedara comprendida en el inciso 2°, art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

N° 14406 - \$ 203

VILLA GOURMET S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: Villa Gourmet S.R.L.. Socios: Gonzalo Miguel Gómez Lateral, DNI 26.814.349, nacido 12/8/78, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Country Estancia Q2 lote 133 Mendiola, Provincia de Córdoba; Fernanda Florensa, DNI 27.549.619, nacida 10/7/79, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Country Estancia Q2 lote 133 Mendiola, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: acto constitutivo el 14 de setiembre de 2006. Domicilio legal: Provincia de Córdoba. Duración: veinte años a partir de inscripción Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación y/o comercialización directo al consumidor o a distribuidores o intermediarios, de productos de panificación, repostería, café, té, infusiones y otros productos alimenticios, bebidas y afines. Para la realización de los fines y objetivos que se expresan podrá la sociedad ejecutar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con los mismos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración y representación legal: se designa gerente al Sr. Gonzalo Miguel Gómez Lateral, DNI 26.814.349. Fecha de cierre de ejercicio: 30

de junio de cada año. Fecha de acta rectificativa y ratificativa: 15 de marzo de 2007. Se modifica el domicilio social, que se constituye en la Provincia de Córdoba, fijándose sede social en Deán Funes 941 esq. Derqui, Villa Allende. Of. 30/5/08. Musso, Sec..

N° 14368 - \$ 87

METALURGICA ARGÜELLO S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Los señores, Lucila Calderón DNI 4.887.409, por derecho propio, de 63 años de edad, de fecha de nacimiento el día 2 de agosto de 1944, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, profesión ama de casa, con domicilio en Intendente García 750, B° Miguel Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz y David Norberto Argüello, DNI 5.263.181, argentino, fecha de nacimiento el día 23 de mayo de 1949, de 58 años de edad, de estado civil casado, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle Intendente García 750, B° Miguel Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, constituyen: Denominación de la sociedad: Metalúrgica Argüello S.R.L.. Domicilio: ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Sede social: en calle Atenas N° 149 de B° Industrial Altos San Pedro de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a éstos: 1) Comerciales: realización de cortes y plegados de chapas, soldaduras de cualquier tipo. Fabricación, venta al por mayor y/o menor; de trailers para transporte en general, rejás y portones de chapa levadizo y corredizo. Para el cumplimiento del objeto social descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, quedando excluidas las operaciones jurídicas para ejercer derechos y contraer obligaciones, quedando excluidas las operaciones del tipo financiero contempladas en la Ley 21.526. Fecha del contrato constitutivo: catorce (14) de mayo de 2008. Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, suscribiendo la Sra. Lucila Calderón la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales y David Norberto Argüello la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. Integran: en aportes en especies. Administración y representación: estará a cargo de los Sres. Lucila Calderón y David Norberto Argüello, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma conjunta, precedida de la mención de la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Córdoba, 4 de junio de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 26° Nom. Concursos y Sociedades N° 2, Dr. Abril Ernesto (Juez) Dra. Lagorio de García Adriana Teresa (secretaria). Fdo. Laura Máspero Castro de González, prosecretaria.

N° 14371 - \$ 123

NATALI PLÁSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUAREZ

Ampliación Capital Social - Modifican Cláusula Administración

En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba, a

los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil ocho, entre los señores Daniel Bernardo Natali, argentino, divorciado, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 845 de esta ciudad, comerciante, LE N° 6.560.020, de 60 años de edad, Víctor José Tocchetti argentino, casado, domiciliado en calle Independencia 109 de esta ciudad, comerciante, DNI N° 13.036.898, de 48 años de edad, Jorge Luis Reinaudi, argentino, casado, domiciliado en calle Rivadavia 528 de esta ciudad, comerciante, DNI N° 6.559.037, de 61 años de edad, Enrique Elso Tubero, argentino, casado, domiciliado en calle Santa Fe 1124 de esta ciudad, comerciante, DNI N° 10.051.670 de 56 años de edad y Oscar Alberto Pavoni, argentino, casado, domiciliado en calle 24 de Setiembre 1262 de esta ciudad, comerciante, DNI N° 8.439.709, de 57 años de edad, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: que son los únicos integrantes de la razón social "Natali Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1893 Folio 7696 Tomo 31 Año 1993, N° 622 Folio 2576 Tomo 11 del año 1996 y N° 1720 Folio 7037 Tomo 29 del año 1996, Matrícula 6633 B del 22/10/04 y 6633-B1. Segundo: que han resuelto incrementar el capital social en la suma de pesos un millón trescientos veintiséis mil (\$ 1.326.000) mediante la suscripción de la cantidad de un mil trescientos veintiséis cuotas sociales (1326) de un valor de un mil pesos cada una (\$ 1.000) que se integran mediante la capitalización de esa suma proveniente del rubro "Ganancias reservadas" item "otras reservas" según último Balance cerrado el día treinta de noviembre de dos mil siete, confeccionado por el Contador Público Nacional Francisco Javier Conchillo (Matrícula Profesional N° 10.07644.8) con fecha veinte de febrero de dos mil ocho y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con fecha veintiocho de febrero de dos mil ocho, el que tienen a la vista. Tercero: Las mismas serán integradas de la siguiente manera: un mil ciento sesenta y dos cuotas por un valor de un mil pesos cada una, por el socio Daniel Bernardo Natali y cuarenta y una cuotas sociales de un valor de pesos un mil cada una, por cada uno de los socios Víctor José Tocchetti, Jorge Luis Reinaudi, Enrique Elso Tubero y Oscar Alberto Pavoni. Cuarto: a mérito de ello, se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social originario (el que fuera resuelto parcialmente al reducirse el capital social a la cantidad de seiscientos setenta y nueve cuotas sociales de un valor de un mil pesos cada una) la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: capital social. El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cinco mil (\$ 2.005.000) dividido en dos mil cinco cuotas (2005) de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscribieran e integraran de la siguiente manera: un mil setecientos cincuenta y siete por el socio Daniel Bernardo Natali y sesenta y dos por cada uno de los socios Víctor José Tocchetti, Jorge Luis Reinaudi, Enrique Elso Tubero y Oscar Alberto Pavoni. Quinto: Asimismo deciden cambiar la cláusula sexta del contrato social constitutivo de la sociedad, la que ya fuera modificada según acta de fecha 30/8/95 modificación inscrita al N° 1720 Folio 7037 Tomo 29 del año 1996, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Administración de la sociedad. Estará a cargo de un (1) un socio gerente, Daniel Bernardo Natali. El socio gerente permanecerá en su cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa, quien podrá administrar y disponer de todos los bienes sociales contando con todas las facultades

necesarias para ello, pero teniendo en cuenta aquellas limitaciones para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil (con la sola excepción de los casos contemplados en los incisos 5° y 6° del mismo) y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Estos poderes les serán otorgados en adelante en reunión de socios y por mayoría de capital. También se podrá nombrar un gerente suplente y determinar sus facultades y plazo de duración en el cargo a través de una reunión de socios tomando tal decisión por mayoría de capital. En este acto se nombra gerente suplente del socio gerente al señor Nicolás Natali, argentino, soltero, MI N° 28.183.065, empleado, nacido el día 3/9/80, domiciliado en calle O'Higgins 940 de esta ciudad con los mismos derechos y obligaciones del gerente, salvo la de adquirir y vender bienes inmuebles. En cuanto a sus derechos, obligaciones y responsabilidad se regirá por lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 19.550 y modificatorias. Bajo las cláusulas precedentes se celebra el contrato que antecede que en prueba de conformidad y previa su lectura y ratificación se firman tantos ejemplares como partes.

N° 14425 - \$ 319

BRETIVA S.A.

VILLA VALERIA

Constitución de Sociedad Anónima

Bretiva S.A. comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Rogelio Alberto Varusco, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad N° 23.389.762 CUIT N° 20.23389762-1, casado en primeras nupcias, nacido el día 10 de octubre de 1973, contratista rural, con domicilio en calle San José de Calasanz sin N° de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, Sergio Javier Tirante, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad N° 17.974.008, CUIT N° 20-17974008-8, casado en primeras nupcias, nacido el día 30 de enero de 1967, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, Hernán Darío Bressán, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad N° 20.193.915, CUIT N° 20-20193915-2, casado en primeras nupcias, nacido el día 17 de noviembre de 1969, productor agropecuario, domiciliado en calle Alberdi N° 334, de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba. 2°) Fecha del acto constitutivo: 3 de octubre de 2007. 3°) Denominación: Bretiva S.A.. 4°) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle San José de Calasanz sin N° de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba. 5°) Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o ajena asociada o no a terceros las siguientes actividades: 1) La producción, comercialización, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y frutos del país en general, agroquímicos y fertilizantes, 2) Realizar explotaciones agropecuarias, forestales y frutícolas en todas sus manifestaciones; 3) La ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, financiamientos o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a los objetos indicados precedentemente en este artículo. 4°) La prestación de servicios de transporte terrestre, por carretera o ferrocarril. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, loteos, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: mediante el

aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6°) Plazo de duración: será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), representado por un mil quinientas (1500) acciones de valor nominal \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8°) Organo de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, Mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1.000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. 9°) Organo de fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. 10°) Organo de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cód. Civil y Art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio, adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11°) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

N° 14428 - \$ 319

JUNTAMAS SOCIEDAD ANONIMA - JUNTAMAS PLASTICOS S.A.

Escisión de Sociedad y

Constitución de Sociedad

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa de fecha 31/03/08, se ratificó y rectificó Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2007 celebrada a las 10 hs. y Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/01/07, celebrada a las 18:00 hs, donde se llevó a cabo la Escisión de JUNTAMAS SOCIEDAD ANONIMA destinando el 50 % de su Patrimonio Neto para formar JUNTAMAS PLASTICO S.A., por lo que el capital social de la nueva sociedad asciende a la suma de \$ 486.000,00, conforme su Balance de Escisión de fecha 31/12/2006 y las modificaciones realizadas 29/01/2008. La sociedad escidente, JUNTAMAS SOCIEDAD ANONIMA queda conformada con el 50 % de su Patrimonio Neto, o sea la suma de \$ 486.000,00, el que se capitalizó en su totalidad, aumentando el capital social original de \$ 300.000,00 a \$ 486.000,00. Socios y Suscripción de JUNTAMAS SOCIEDAD ANONIMA: Roberto Juan MACEDA, suscribe 4374 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$ 100,00 cada una con derecho a 5 votos por acción y la Sra. Adriana Mónica TORRES, suscribe 486 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$ 100,00 cada una con derecho a 5 votos por acción. Sede Social de JUNTAMAS SOCIEDAD ANONIMA: Paraguay N° 1250 de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Autoridades Vigentes: Presidente: Sr. Roberto Juan Maceda y Directora Suplente: Adriana Mónica Torres. Como consecuencia de la escisión se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social de JUNTAMAS SOCIEDAD ANONIMA: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN - DOMICILIO: La sociedad se denominará JUNTAMAS SOCIEDAD ANÓNIMA y tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todo ello, sin perjuicio de que por resolución del Directorio o de la Asamblea de Accionista, según corresponda, se modifique fijándolo en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo, establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país y/o en el extranjero. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$486.000,00), representado por CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA (4860) acciones de Pesos CIEN (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo otro aumento de Capital sólo podrá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria. En todo aumento del Capital la Asamblea que lo haya decidido podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y si correspondiere las condiciones de su integración. ARTICULO DECIMO PRIMERO: REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. JUNTAMAS PLASTICO S.A.: Socios: Víctor Hugo PEVERE, argentino, nacido el 16 de enero de 1963, D.N.I. N° 16.445.901, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Rucci N° 520, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y Claudia Nelly MACEDA, argentina, nacida el 15 de enero de 1959, D.N.I. N°

12.672.810, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Rucci N° 520, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JUNTAMAS PLASTICO S.A.. Sede Social: Paraguay N° 1186, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la Fabricación, Compraventa, explotación, industrialización, comercialización, distribución, reparación e instalación, exportación, importación de Piezas y/o Juntas Selladoras para cañerías que conducen líquidos a presión y en general todo tipo de actividad relacionada con Acueductos, Gasoductos, Oleoductos pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el País como en el extranjero - al mayor o por menor - del producto. Al mismo tiempo la sociedad podrá desarrollar la actividad de alquiler de bienes muebles e inmuebles. Capital Social: El Capital Social es de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$486.000,00), representado por CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA (4.860) acciones de Pesos CIEN (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Víctor Hugo PEVERE, suscribe 486 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción y la Señora Claudia Nelly MACEDA, suscribe 4374 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios como máximo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: Claudia Nelly MACEDA; Director Suplente: Víctor Hugo PEVERE, constituyen domicilio especial en calle José Rucci N° 520, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la Ley citada. Para el caso de que la Sociedad quedare encuadrada en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un Síndico Titular y uno Suplente, que durarán en su cargo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Fecha de cierre del ejercicio: 31/10.

N° 15230 - \$ 343.-

MIGUEL ANGEL LUDEÑA E HIJOS S.R.L.

Cesión de Cutotas- Reconducción
Modificación de Contrato

Por escritura publica N° 38, sección A, del 22/03/2006, labrada por la Esc. Graciela Isabel López, los señores Ofelia Viva, Nélida Ofelia Ludueña, Celsa Elena Ludueña y Nicolás Daniel Ludueña en su carácter de herederos del socio Miguel Angel Ludueña, ceden a favor de Jorge

Guillermo Ludueña las cuarenta (40) cuotas sociales que poseía el causante en la sociedad. Por acta de reunión de socios de fecha 11/09/2007, los socios acuerdan aprobar la cesión, reconducir la sociedad cuyo vencimiento operó el día 16/04/2003, establecer la sede social en calle Rincón N° 1253, Barrio General Paz y, en consecuencia modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y séptima del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de "Miguel Angel Ludueña e Hijos S.R.L." con domicilio en calla Rincón N° 1253, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, sin perjuicio de cambiarlo y/o establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar de la republica Argentina. Tercera: el termino de curación de la sociedad se establece 20 años a contar de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Publico de Comercio. Cuarta: el capital social es de \$10.000 dividido en 100 cuotas de \$100 cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Nicolás Daniel Ludueña 30 cuotas y Jorge Guillermo Ludueña 70 cuotas. Séptima: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Jorge Guillermo Ludueña quien actuara en su calidad de gerente. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2° Nominación, Concurso y Sociedades N° 5- Of. 05.06.08.-

N° 14624 - \$ 107

IL BUONO SCARPE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 31/8/2007 y Acta Rectificativa y Ratificativa: 2/11/2007. Socios: Gioconda Felisa Orlandi, argentina, nacida el día 16 de Octubre de 1943, de 63 años, DNI N° 4.622.491, comerciante, viuda, con domicilio en Libertad N° 1890, Planta Baja, Departamento "B" B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María Cristina Rodríguez, argentina, nacida el 27 de abril de 1962, de 45 años, DNI N° 14.993.704, comerciante, soltera, con domicilio en Tomás de Irobi N° 1095 B° Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará Il Buono Scarpe S.A. tendrá su domicilio legal y sede social en calle Libertad N° 1890, Planta Baja, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase y estilos de calzados de tela, plástico, goma, cuero y otros materiales como así también de todo tipo de accesorios señalando entre otros, carteras, billeteras, bolsos, mochilas, valijas, agendas, cintos, bijouterie. Construcción: realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios, centros comerciales, shoppings, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar,

coordinar, administrar, importar o exportar comercializar bienes o servicios otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13512). Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La Sra. Gioconda Felisa Orlandi suscribe 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 20.000 y la Srta. María Cristina Rodríguez suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. En este caso se prescinde de la sindicatura. Se designa para integrar el primer directorio a la Sra. Gioconda Felisa Orlandi en el cargo de Presidente y a la Srta. María Cristina Rodríguez en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien

legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 10 de junio de 2008.

Nº 14519 - \$ 330

STRIKE SRL

Modificación de Contrato Social

Por acta de fecha 20/5/08 las únicas socias de "Strike SRL" Sras. Lorena Gabriela Gómez, Lorena Claudia Chusoff y Claudia Maricel Gómez han resuelto modificar las cláusulas primera y quinta del contrato social, quedando las mismas redactadas a partir de la fecha de la siguiente manera: Cláusula Primera: domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en lote Nº 4, Manzana "Q" de Bº La Reserva, de esta ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. Cláusula Quinta: la administración representación y uso de la firma social estará a cargo exclusivo y único de la socia Lorena Gabriela Gómez, quien ejercerá el cargo de gerente de la sociedad y representará a esta en todos los actos propios de su objeto, sin limitación de ninguna especie. Podrá otorgar poderes generales o especiales, siempre que se trate de actos relacionados con el objeto social. La sociedad no podrá otorgar fianzas o avales de ninguna especie por operaciones que sean ajenas al objeto social. Quedan plenamente vigentes las demás cláusulas no modificadas. Juzg. de 1º Inst. y 29ª Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 5. Córdoba, 17 de junio de 2008.

Nº 14592 - \$ 75

AGROBALANCEADO S.R.L.

Cambio de Sede Social

Acta Nº 2: en la ciudad de Córdoba a los 22 días del mes de mayo de 2008, reunidos los socios Mario José Salamone DNI Nº 31.056.390 y Daniel Omar Pugliese DNI Nº 14.678.786, a los fines de modificar la Cláusula Décima Primera del Contrato Social de la firma "Agrobalanceado S.R.L." en la cual se establece la nueva sede social en Av. La Voz del Interior Nº 7461 de Bº Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Oficina, 12 de junio de 2008.

Nº 14572 - \$ 35

GANGHI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 4/8/2004 se designaron los cargos de Presidente del directorio y Director Suplente de Ganghi S.A. por el término de tres ejercicios económicos, procediéndose a su distribución y aceptación por Acta de Directorio Nº 7 del 4/8/2004 de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Aybar, DNI Nº 7.972.175, argentino, nacido 5/1/1943, 61 años, comerciante, casado y Director Suplente: Marcela Aybar, DNI Nº 20.438.981, argentina, nacida 10/9/1968,

comerciante, divorciada, ambos con domicilio en Av. La Cordillera Nº 4635, Bº Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Córdoba, junio de 2008.

Nº 14515 - \$ 35

GANGHI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 4/2/2005 se designó para el cargo de Director Suplente de Ganghi S.A., por el término de tres ejercicios económicos, procediéndose a su distribución y aceptación por Acta de Directorio Nº 11 del 4/2/2005 de la siguiente manera: Director Suplente: Graciela del Valle Dagatti, DNI Nº 4.854.577, argentina, nacida 24/6/1944, 60 años, comerciante, casada, con domicilio en Av. La Cordillera Nº 4635, Bº Villa Centenario de la ciudad de Córdoba, Junio de 2008.

Nº 14516 - \$ 35

GANGHI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 23/4/2008 se designaron los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente de Ganghi SA, por el término de tres ejercicios económicos, procediéndose a su distribución y aceptación de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Aybar, DNI Nº 7.972.175, argentino, nacido el 5/1/1943, 65 años, comerciante, casado y Director Suplente: Graciela del Valle Dagatti, DNI Nº 4.854.577, argentina, nacida el 24/6/1944, 63 años, comerciante, casada, ambos con domicilio en Av. La Cordillera Nº 4635, Bº Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Córdoba, junio de 2008.

Nº 14517 - \$ 35

GANGHI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 17/3/2005 se designaron los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente de Ganghi SA, por el término de tres ejercicios económicos, procediéndose a su distribución y aceptación de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Aybar, DNI Nº 7.972.175, argentino, nacido 5/1/1943, 62 años, comerciante, casado y Director Suplente: Graciela del Valle Dagatti, DNI Nº 4.854.577, argentina, nacida el 24/6/1944, 60 años, comerciante, casada, ambos con domicilio en Av. La Cordillera Nº 4635, Bº Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Córdoba, junio de 2008.

Nº 14518 - \$ 35

HUGO ELEUTERIO LOVERA E HIJOS S.A.

Edicto Ampliatorio

Edicto Ampliatorio del Publicado en el BOLETÍN OFICIAL en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el número 527: por acta de Regularización Societaria y Constitutiva de Hugo Eleuterio Lovera e Hijos S.A., de fecha 31/10/2007, los señores socios resolvieron prescindir de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones, 17/6/2008.

Nº 14604 - \$ 35

ITZ S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 27/3/2008. Socios: Sergio Eduardo Urani, DNI Nº 18.173.338, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 2018, Bº Colinas de Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante de 41 años de edad, José Oscar Srur, DNI Nº 17.156.367, con domicilio en Bv. Chacabuco Nº 710, Bº Nueva Córdoba de esa ciudad y Nicolás Ferrer, Documento de Identidad Nº 17.012.397, con domicilio en calle Los Gigantes esquina Aconquija Nº 3200, Bº Quintas de Santa Isabel de esta ciudad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante de 43 años de edad. Denominación: "ITZ S.A.". Sede social: el domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Duración: el plazo de duración se fija en (15) quince años contados desde la fecha de su constitución. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, encomienda de terceros o asociada a los mismos, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de operaciones con inmuebles, ya sea intermediando o no, en la compraventa, alquiler, como urbanizadora, desarrollista, constructora, administradora o de cualquier otro modo. 2) Constructora: la realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, cualquiera fuera el subtipo, para sí o para terceros y en cualquier modo autorizado por la Ley, de productos para y de la construcción, ya sean elaborados por la misma sociedad o por terceros, como comisionista, agente, concesionaria distribuidora, propietaria, fabricante y/o productora. Capital: pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Sergio Eduardo Urani: quince mil (15.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1); el señor José Oscar Srur: nueve mil setecientos cincuenta (9750) acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y el Sr. Nicolás Ferrer: cinco mil doscientos cincuenta (5250) acciones a pesos Uno (\$ 1). Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores e igual o menor número de suplentes. En caso que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley de Sociedades, el mismo será de tres (3) y el máximo de siete (7) directores titulares. Los directores permanecerán en sus cargos tres (3) ejercicios sociales. Los directores suplentes llenarán las vacantes o cubrirán las ausencias que se produjeren entre los directores titulares, a cuyo fin no será necesario el previo aviso de ausencia y será válida la asistencia de un director suplente, en su reemplazo. La asamblea deberá indicar el orden de prelación o el modo en que los directores suplentes reemplazarán a los titulares. En caso de reemplazo definitivo de un director titular por un director suplente, el director suplente durará en su cargo el tiempo que faltare para el vencimiento del cargo del director titular al cual reemplaza. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, los directores suplentes podrán permanecer en sus cargos durante tres (3) ejercicios sociales, mediando autorización expresa de Asamblea. En caso de fijar un directorio plural, se designará a un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Representación legal y el uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma conjunta. Para la validez y oponibilidad de cualquier acto, la voluntad del Directorio debe estar compuesta en forma conjunta por el Presidente y el Vicepresidente de dicho organismo. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. La remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora será fijada por la Asamblea General Ordinaria En su primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Fiscalizadora elegirá entre sus miembros al Presidente del órgano. La Comisión Fiscalizadora se reunirá con la periodicidad que exija el cumplimiento de sus funciones y quedará válidamente constituida con la presencia de al menos dos (2) miembros y dejará constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado al efecto. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora tienen las facultades y deberes que les asigna a los síndicos la Ley de Sociedades. En caso que la Sociedad no se encuentre comprendida dentro de alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la misma ley. Primer directorio: Presidente José Oscar Srur, Vicepresidente: Sergio Eduardo Urani, Director Suplente: Nicolás Ferrer. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 14617 - \$ 259

COVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2008 según Acta de Asamblea Nº 35, se procedió a elegir los miembros del Directorio: 5 titulares y 2 suplentes, cuyos cargos durarán un ejercicio permaneciendo en sus funciones hasta que se reúna la próxima Asamblea Ordinaria; Directores Titulares: Norberto Oscar Petrelli, DNI 7.340.499, Rubén Daniel Petrelli, DNI 13.374.440, Rubén Italo Moriconi, DNI 6.504.199, Norberto Petrelli, DNI 13.962.478 y Nora Alejandra Petrelli, DNI 16.082.969. Directores Suplentes: Nora Nidia Moriconi, DNI 2.990.505 y María Cristina Martino, DNI 6.137.347. Asimismo por Acta de Directorio Nº 153 de fecha 26 de mayo de 2008, se designó entre los miembros mencionados Presidente a Norberto Oscar Petrelli, DNI 7.340.499 y Vicepresidente a Rubén Daniel Petrelli, DNI 13.374.440. Los cargos se encuentran aceptados.

Nº 14731 - \$ 51

CARPER S.R.L.

Modificación

Por acta de fecha 12 de mayo de 2008, los socios de "Carper S.R.L." resuelven modificar la dirección de la sede social que se fija en calle Juan Batle Planas Nº 2547, Bº Tablada Park, ciudad de Córdoba, adecuando la cláusula primera del contrato social a tales efectos. Oficina, 12/6/08. Juzg. de 1º Inst. y 7ª Nom. C. y C.

Nº 14621 - \$ 35



MONTHEY SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 - 30/10/2007 se designaron las autoridades que componen el Directorio, los cuales fueron distribuidos según Acta de Directorio n° 6 - 31/10/2007, de la siguiente manera: Presidente: Hernán José Vionnet, DNI N° 17.371.023, Vicepresidente: Gustavo Marcelo Vionnet, DNI 13.426.251 y Director Suplente, Federico Vionnet, DNI 28.658.531. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 30/6/2010).

N° 14728 - \$ 35

VILLOSLADA SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 1, 28/7/2005 se designaron las autoridades que componen el Directorio, procediéndose a su distribución por Reunión de Directores de fecha 1/8/2005 (Acta N° 2) de la siguiente manera: Presidente, Fernando José Cabezón, LE 6.604.563, y Directora Suplente, Isolda Beatriz Cabezón LC 6.310.958. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato: 3 ejercicios (hasta 31/3/2008).

N° 14729 - \$ 35

COLINAS DEL PARQUE S.A.

Edicto Ampliatorio

Ampliar el aviso publicado con N° 29708, de fecha 2/1/2008, agregando lo dispuesto por Acta de Reunión de Directorio N° 5 de fecha 22/12/2003, por la cual se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Rubén Hugo Beccacece DNI 10.055.031. Vicepresidente: Fernando Alfonso María Reyna DNI 13.374.283 y Director Suplente Rodolfo José Zarazaga DNI 8.598.167.

N° 14716 - \$ 35

ALIMENTARIA PEICO SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El Sr. Juez Civ. y Com. de 26 Nom. de la ciudad de Cba, en autos "Alimentaria Peico SRL INSC. REG. PUB. COMER.-CONSTITUCION", Expte. 1452761/36 se hace saber. Socios: José Luis Segura DNI 30.499.933, argentino nacido el 25/9/83, soltero, comerciante, domiciliado en cale Uno N° 9, esq. Calle Cuatro, B° Liceo Gral Paz, Cba; y el Sr. Carlos Víctor Zada, DNI 24.372.748, argentino, nacido el 3/7/75, casado, comerciante, domiciliado en Luis Brayle 1684, B° Crisol Norte, Cba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 11/2/08. DENOMINACIÓN: "Alimentaria Peico S.R.L.". DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Uno N° 99, esq. Calle Cuatro, B° Liceo Gral Paz, Córdoba. DURACIÓN: Plazo 99 años a contar desde la Inscripción en el Reg. Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia/o de terceros y/o asociados a terceros y/o tomando participación en otras sociedades, las siguientes actividades: Elaboración y distribución de productos alimenticios. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,00. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y representación estarán a cargo de gerentes, que pueden o no ser socios, y requerirán para su nombramiento simple mayoría de Capital. En este acto se designa como gerente al socio, Sr. José Luis Segura. Los socios podrán decidir

la ampliación del número de gerentes de acuerdo a la necesidad del giro social, con facultades que en cada caso resuelvan. EJERCICIO: El ejercicio económico y financiero estará comprendido entre el primero de marzo de cada año y el último día de febrero del año siguiente, fecha esta última, que se fija como cierre del mismo. Oficina: Junio de 2.008.

N° 15118 - \$ 83.-

POLI CAM S.A.

Ratificación de Edicto

Con fecha 28/2/2008, en la Publicación N° 1559, faltó agregar el Director Suplente: Nora Marta Aguilar, DNI N° 5.299.097.

N° 14719 - \$ 35